

**INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**  
**EN EDUCACIÓN SOCIAL**  
**(Curso 2015-2016)**

Sea cual sea la convocatoria (febrero, julio o septiembre) a la que tengas pensado presentar tu Trabajo Fin de Grado, es **obligatorio** realizar la inscripción del mismo.

**Instrucciones**

1º) Contactar con un profesor/a del listado, solicitar su tutorización y pactar con él el tema y título del Trabajo. Es más que conveniente que tengas pensados algunos posibles temas para el TFG a la hora de contactar con el profesor/a.

2º) Cumplimentar el impreso de inscripción correspondiente (documento en Studium) y pedir al profesor/a tutor/a que lo firme también. El documento **NO SERÁ VÁLIDO SIN EL TÍTULO DEL TRABAJO Y LA FIRMA DEL TUTOR/A. No obstante un alumno/a puede presentar su TFG a la comisión evaluadora correspondiente sin tener tutor/a. Es decir, un alumno/a puede renunciar a tener tutor/a para su TFG, aunque esto no le exime de TENER QUE INSCRIBIR EL TFG. Bastará entonces con que en el impreso de inscripción haga constar esta circunstancia marcando la casilla correspondiente de renuncia a tutor/a.**

3º) Entregar dicho documento en la Secretaría de la Facultad. **Fecha límite: viernes 6 de noviembre de 2015.**

RECUERDA QUE:

- a) Sea cual fuere el tipo de TFG por el que opte el alumno/a, su contenido deberá estar centrado **clara y explícitamente (TÍTULO, temática, contenido y bibliografía), en el ámbito de la Educación Social y en la intervención del Educador Social.**
- b) Una vez inscrito el TFG, **podrá modificarse su título, pero NO el tema.** Basta con que el alumno/a y el tutor/a estén de acuerdo en ello y se comunique a la Secretaría de la Facultad (sec.fe@usal.es).
- c) **Para cualquier duda o problema** debes ponerte en contacto con el Presidente de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de Educación Social, el profesor José Antonio Cieza García (Edificio Cossío, planta 3ª, despacho, nº 15, jacg@usal.es).

---

Si a fecha 6 de noviembre, un alumno/a no tiene profesor/a para que le tutorice su Trabajo, será entonces la Comisión de Trabajos Fin de Grado quien le asigne uno y lo hará público en el LISTADO PROVISIONAL.

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE ALUMNOS/AS A PROFESORES/AS-TUTORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

**Fecha: 16 de noviembre de 2015**

El listado provisional se publicará en Studium. La asignación se podrá recurrir por parte de los alumnos ante la Comisión de Trabajos Fin de Grado durante los siete días naturales siguientes a la publicación del listado.

El alumno/a a quien la Comisión de Trabajos fin de Grado haya asignado un profesor/a tutor/a porque a fecha 6 de noviembre no había conseguido ninguno, deberá ponerse inmediatamente en contacto con él o ella, a fin de inscribir el TFG, de acuerdo a las instrucciones señaladas. **Fecha límite para hacerlo y entregar en Secretaría el impreso correspondiente: 26 de noviembre de 2015.**

**Se recuerda de nuevo que un alumno/a puede presentar su TFG a la comisión evaluadora correspondiente sin tener tutor/a. Es decir, un alumno/a puede renunciar a tener tutor/a para su TFG, aunque esto no le exime de TENER QUE INSCRIBIR EL TFG. Bastará entonces con que en el impreso de inscripción haga constar esta circunstancia marcando la casilla correspondiente de renuncia a tutor/a.**

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASIGNACIÓN DE ALUMNOS/AS A PROFESORES/AS-TUTORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

**Fecha: 1 de diciembre de 2015**

El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor/a académico y tema a cada estudiante se publicará en Studium. La asignación se podrá recurrir por parte de los alumnos ante la Comisión de Trabajos Fin de Grado durante los siete días naturales siguientes a la publicación del listado. Las decisiones de la Comisión de Trabajos Fin de Grado podrán recurrirse a su vez ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Educación.

**Se recuerda una vez más que un alumno/a puede presentar su TFG a la comisión evaluadora correspondiente sin tener tutor/a. Es decir, un alumno/a puede renunciar a tener tutor/a para su TFG, aunque esto no le exime de TENER QUE INSCRIBIR EL TFG. Bastará entonces con que en el impreso de inscripción haga constar esta circunstancia marcando la casilla correspondiente de renuncia a tutor/a.**

## Quiero informarte de que, conforme a la normativa vigente,...

1. Sea cual fuere el tipo de TFG por el que opte el alumno/a, su contenido deberá estar centrado **clara y explícitamente (título, temática, contenido y bibliografía), en el ámbito de la Educación Social y en la intervención del Educador Social.**
2. Los alumnos/as y/o profesores/as tutores/as que quieran realizar un cambio de tema y/o de tutor/a deberán solicitarlo a la Comisión de Trabajos Fin de Grado por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo. La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema al estudiante con el mismo o diferente tutor/a y TFG, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Esta resolución podrá ser recurrida ante la misma Comisión en un plazo de siete días naturales.
3. Una vez inscrito el TFG, **podrá modificarse su título, pero NO el tema.** Basta con que el alumno/a y el tutor/a estén de acuerdo en ello y se comuniquen a la Secretaría de la Facultad (sec.fe@usal.es).
4. La asignación de un tutor/a y la inscripción del TFG tendrán sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el alumno/a.

### Para cualquier duda o problema...

Debes ponerte en contacto con el Presidente de la Comisión de Trabajos Fin de Grado de Educación Social, el profesor José Antonio Cieza García (Edificio Cossío, planta 3ª, despacho, nº 15, jacg@usal.es).

---